## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO № 2.645	Parral, O4 de 4unio de 2013
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
	ENVASADORA DE CARNE	Otórgase la Patente DE ELABORACION TIPO
SECRETARIA		a nombre de <u>CARNES ANDES SUR S.A.</u>
RUT 96.924.570-1 ubicado en A.PINTO 1208  de esta ciudad, a contar de esta fecha.		A.PINTO 1208
La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.		
	POR ORDE  SECRETARIO MUNICIPAL  Distribución:	Anótese, transcribase y cúmplase.
BADAE	SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) MP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	